



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 11 de noviembre de 2019, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día once de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Asistentes:

María Noelia Moya Morales	Grupo Socialista
Daniel Jesús Rodríguez Martínez	Grupo Socialista
Francisca Hidalgo Quintero	Grupo Socialista
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista
María Antonia González Gallardo	Grupo PP
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo PP
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo PP
María del Rocío García Pichardo	Grupo PP
Rafael Jesús Jiménez Chico	Grupo PP
José Francisco Castro Romero	Grupo Adelante Tarifa
Estefanía González Díaz	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Fernández Parras	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Araujo Medina	Grupo AXSI

Asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento, Antonio Aragón Román, que certifica. Asiste el Sr. Francisco de Haro Aramberri, Interventor General.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA PRESENTADA POR MARÍA NOELIA MOYA MORALES

El Pleno corporativo toma conocimiento de la renuncia al acta de concejala efectuada por María Noelia Moya Morales y de lo informado por la Secretaría General, acordando tácitamente la

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
13/11/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	94163e4a07d54985996f24972a88608e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





remisión a la Junta Electoral de la correspondiente certificación para la expedición de la credencial acreditativa citada:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por María Noelia Moya Morales, provista del D.N.I. nº 75.877.103 B, al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de Tarifa.

SEGUNDO: Remitir a la Junta Electoral competente notificación del acto, para que expida la credencial acreditativa de la condición de electa a favor del candidato siguiente, a los efectos de proceder a la correspondiente sustitución, indicándose que a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Tarifa, a Ignacio Blanco Peralta, provista del D.N.I. nº 75.907.648 N, al ocupar el noveno puesto de la lista presentada en las últimas elecciones municipales por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a las entidades relacionadas.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA PRESENTADA POR FRANCISCA HIDALGO QUINTERO.

El Pleno corporativo toma conocimiento de la renuncia al acta de concejala efectuada por Francisca Hidalgo Quintero y de lo informado por la Secretaría General, acordando tácitamente la remisión a la Junta Electoral de la correspondiente certificación para la expedición de la credencial acreditativa citada:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por Francisca Hidalgo Quintero, provista del D.N.I. nº 31.845.578 P, al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Tarifa.

SEGUNDO: Remitir a la Junta Electoral competente notificación del acto, para que expida la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de la candidata siguiente, a los efectos de proceder a la correspondiente sustitución, indicándose que a juicio de esta Corporación, corresponde cubrir la vacante del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Tarifa, a María Manella González, provista del D.N.I. nº 75.878.200 G, al ocupar el décimo puesto de la lista presentada en las últimas elecciones municipales por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a las entidades relacionadas.

Siendo las 11:10 horas, la Sra. María Noelia Moya Morales y la Sra. Francisca Hidalgo Quintero abandonan la sala.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
13/11/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 94163e4a07d54985996f24972a88608e001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. APROBACIÓN INICIAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA UNA VEZ FIRME EL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017 POR EL QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD DEL CONTRATO.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la liquidación del contrato declarado nulo mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2016, procediendo reconocer una indemnización a favor de Centro Tarifa Santa Catalina S.A. por importe de 154.279,82 euros conforme a la motivación expuesta en los Fundamentos de Derecho expuestos.

Debiéndose clarificar el IVA correspondiente en la instrucción del expediente en pieza separada.

A lo que habría que reducir las cuantías previamente abonadas a la citada mercantil, en su caso, previo informe de la Intervención Municipal.

SEGUNDO: Procede acordarse la devolución del aval depositado tras la firmeza de la liquidación del contrato acordada inicialmente, por importe de 165.435,74 euros.

TERCERO: Procede conceder audiencia a la empresa contratista y al resto de personas eventualmente interesadas, para la formulación de las alegaciones que considere oportunas en un plazo de diez días hábiles desde el cómputo de la notificación del acuerdo del Pleno de la Corporación.

CUARTO: Frente al acuerdo inicial de liquidación, por tratarse de un acto de trámite no cualificado, no cabe recurso, sin perjuicio de que por las personas interesadas se efectúen las alegaciones que considere oportunas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 in fine, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Algeciras, para su conocimiento y efectos.

4. RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA EMISORA DE RADIODIFUSIÓN SONORA (RADIO DE LA LOCALIDAD DE TARIFA) FRECUENCIA 107.30.

El Pleno acuerda:

Primero: Solicitar la renovación de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de la localidad de Tarifa, en su frecuencia 107.30 MHz.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
13/11/2019
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 94163e4a07d54985996f24972a88608e001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Secretaría General

Segundo: Facultar al Alcalde-Presidente, para que efectúe la solicitud correspondiente en nombre y representación del Ayuntamiento de Tarifa.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
13/11/2019
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	94163e4a07d54985996f24972a88608e001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

